

## **La ortografía, un breve recorrido hasta formación docente** **Orthography, a brief journey to teacher training** **Ortografia, um breve trajeto até formação de professores**

Carla Custodio Marcelino. ORCID: 0000-0003-0951-1037<sup>1</sup>

Cledia Yaniret Rodríguez Rosa. ORCID: 0000-0003-2562-0882<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Centro Regional de Profesores del Norte, Rivera, Uruguay. Contacto:  
carlacustodiomarcelino@gmail.com.

<sup>2</sup> Instituto de Formación Docente, Rivera, Uruguay.

### **Resumen**

Este artículo analiza el lugar que ocupa la enseñanza de la ortografía en el sistema educativo uruguayo, por ende, la relevancia que se le confiere al conjunto de normas que regulan la escritura de nuestra lengua, por medio del análisis del espacio destinado en planes y programas desde la educación primaria y secundaria hasta llegar a la formación docente, especialmente la carrera de Idioma Español.

La motivación ha sido describir el recorrido de los contenidos ortográficos desde educación primaria hasta formación docente, especialmente el profesorado de Idioma Español, y explicitar la grieta donde muchos estudiantes sucumben.

Finalmente, promover un original método para dominar la ortografía reflexionando a partir de la experiencia propia.

**Palabras clave:** ortografía, sistema educativo uruguayo, memoria visual.

### **Summary**

This article analyzes the place occupied by the teaching of orthography in the Uruguayan educational system, therefore, the relevance given to the set of norms that regulate the writing of our language: through the analysis of the space allocated in plans and programs from primary and secondary education to teacher training, especially the Spanish Language career.

The motivation has been to describe the course of the orthographic content from primary education to teacher training, especially Spanish language teachers, and to explain the crack through which many students succumb.

Finally promote an original method to master Spelling reflecting from one's own experience.

**Keywords:** orthography, Uruguayan educational system, visual memory.

### **Resumo**

Este artigo analisa o lugar ocupado pelo ensino da ortografia no sistema educacional uruguaio, portanto, a relevância dada ao conjunto de normas que regulam a escrita de nossa língua; através da análise do espaço destinado nos planos e programas desde o ensino fundamental e médio até a formação de professores, especialmente a carreira de Língua Espanhola.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Lingüística opción Investigación y opción Docencia. Magíster (c) en Ciencias Humanas opción Lenguaje, Cultura y Sociedad (Udelar). Docente en ejercicio en Formación Docente (CFE) en el CeRP del Norte, Rivera.

<sup>2</sup> Maestra en educación primaria. Profesora de Idioma Español en educación media. Docente en ejercicio en formación docente (CFE) en el CeRP del Norte (Lingüística I y II) y en IFD Rivera (Lengua I).

A motivação tem sido descrever o percurso do conteúdo ortográfico desde o ensino fundamental até a formação de professores, especialmente professores de língua espanhola, e explicar a brecha pela qual muitos alunos sucumbem.

A motivação tem sido entender a trajetória do conteúdo ortográfico e desvelar a fenda por onde vagam e sucumbem alunos e professores, e o alcance falacioso que se dá ao conteúdo dissociado da forma. Finalmente, promover um método original para dominar a ortografia, refletindo a partir da própria experiência.

**Palavras chave:** ortografia, sistema educacional uruguaio, memória visual.

Fecha de recibido: 10/12/2020

Fecha de aceptado: 17/02/2021

## Introducción

Hoy puede parecer una anécdota. Se trata de una noticia publicada en el diario *El Observador* el 3 de octubre de 2017 en la que se expone un recurso impugnatorio presentado por un abogado que contenía más de cien errores de ortografía en 11 páginas, lo que hacía del documento un “crimen de lesa ortografía” que no se podía pasar por alto, por más que se invocara la más profunda justicia en sus líneas.

*Subrayado* informó: “ASSE pierde apelación por faltas de ortografía del abogado” (ASSE pierde apelación por faltas de ortografía del abogado, 2017). El escrito de apelación presentado en autos exasperó a los cuatro jueces, quienes consideraron que el documento no se condecía con “la dignidad y respeto que merece la justicia”. El caso trascendió a los medios por tratarse de una situación inusitada que daba para un buen debate. ¿Es posible desestimar un escrito por las formas?

Se podría pensar que el relato es parte de alguna anécdota jurídica con el objetivo de inquietar a algún joven letrado. Pero no es así, es genuina y a las pruebas nos remitimos.

No es cómodo ni mucho menos grato para un docente de Idioma Español leer este tipo de noticia que posiblemente haya caído ya en el olvido para la inmensa mayoría. Pero un docente de Español no puede tener conocimiento de tal hecho, dar vuelta la página y pasar a la siguiente.

Camps, Millán, Montserrat y Cabré (2004) afirman que debemos recordar que “aprender a escribir no es aprender ortografía y que, en cambio, la ortografía es un aspecto socialmente importante de la lengua escrita” (p. 38).

La lengua es, en palabras de Saussure, un sistema de signos, una convención social exterior al individuo que es parte esencial del lenguaje. La escritura, por otro lado, “es un sistema simbólico y comunicativo de naturaleza gráfica [...] Nace como un código subsidiario de la lengua hablada” (Real Academia Española [RAE], 2010, p. 33). En cuanto al término *ortografía*, la RAE lo define como

... la disciplina lingüística de carácter aplicado que se ocupa de describir y explicar cuáles son los elementos constitutivos de la escritura de una lengua y las convenciones normativas de su uso en cada caso, así como los principios y criterios que guían tanto la fijación de las reglas como sus modificaciones. (p. 41)

En este artículo se presenta, en primer lugar y de manera sintética, el sistema ortográfico del español. En segundo lugar, se exponen los resultados de una encuesta realizada en el Centro Regional de Profesores del Norte Rivera, Uruguay (CeRP del Norte). Posteriormente hacemos un breve análisis de los aspectos ortográficos que figuran en los programas de educación primaria y secundaria. Finalmente, presentamos una propuesta didáctica innovadora para la enseñanza de la ortografía basada en el método del psicopedagogo Daniel Gabarró.

## El sistema ortográfico del español

Como se explicita en la *Ortografía de la lengua española* de la RAE (2010), la escritura está constituida por signos que representan el lenguaje y por normas que establecen de qué forma debe usarse cada signo. La ortografía, ese conjunto de normas que regulan la escritura, es además una disciplina que describe los elementos de esta.

A lo largo de la historia el sistema ortográfico del español ha pasado por modificaciones. En un primer momento hizo uso del latín, del cual conserva el valor fonológico de algunas letras del alfabeto, para evolucionar al español medieval y llegar al que está establecido en nuestros días. En la actualidad el sistema ortográfico del español está fijado y normalizado.

La RAE (2010) establece que la ortografía

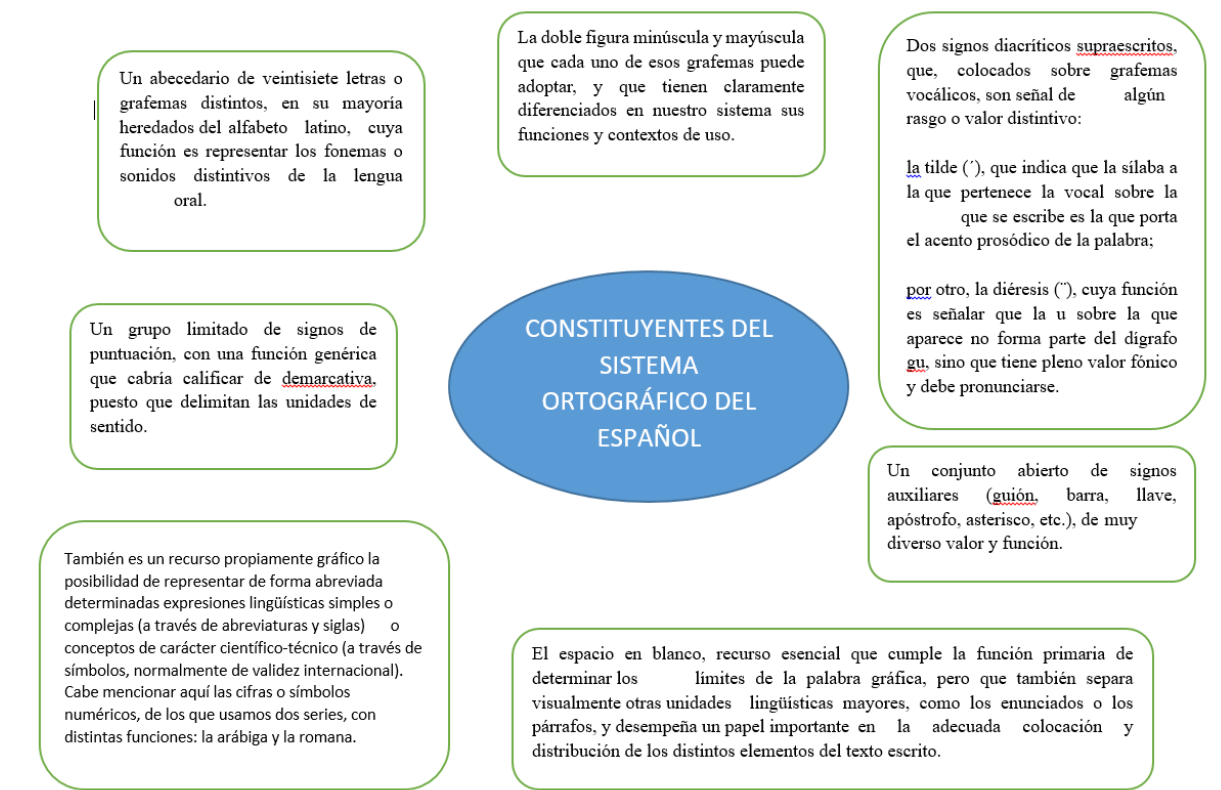
No es un simple adorno, sino condición necesaria para el completo desarrollo de la persona, como individuo y como ser anclado en la sociedad, en la medida en que la escritura es hoy fundamental como soporte del conocimiento y como instrumento de comunicación. La ortografía ocupa así un lugar esencial en el sistema educativo, puesto que es indisociable de la adquisición de las destrezas básicas de la lectura y la escritura, indispensables en la formación elemental de todo ciudadano.

Por todo ello, las sociedades, que comprenden las profundas repercusiones de la adecuada alfabetización de todos sus miembros, conceden a la ortografía una importancia singular, y su correcto dominio se halla asociado a connotaciones positivas. Es la propia sociedad la que recompensa a quienes dominan esta disciplina con una buena imagen social y profesional. Y, en el lado opuesto, es también la sociedad la que valora como faltas los errores ortográficos y quien sanciona a las personas que muestran una ortografía deficiente con juicios que afectan a su imagen y que pueden restringir su promoción académica y profesional. (p. 23)

Retomando la anécdota citada por el diario *El Observador* y a propósito del valor que concede la sociedad a quienes dominan la ortografía (imagen social y profesional), constatamos que el mencionado abogado tuvo su futuro profesional comprometido, dado que fue llamado por una comisión ad hoc y se le solicitaron datos sobre su trayectoria profesional.

Como afirma Kaufman (1997), “Todos debemos tener la libertad de escribir aquello que queramos escribir, pero si no respetamos ciertas convencionalidades básicas, que facilitan la comunicación, nuestra libertad puede llegar a convertirse en una triste parodia improductiva” (p. 2).

En el esquema de la **figura 1**, basado en la *Ortografía de la lengua española* (RAE, 2010), se pueden visualizar los constituyentes del sistema ortográfico del español y la explicación pertinente de cada uno de ellos. Nos acerca a lo abarcador del universo del que se ocupa tal disciplina, que va desde la acentuación, pasa por el uso de la mayúscula, los signos de puntuación, signos diacríticos, las abreviaturas, hasta incluso el espacio en blanco, etcétera.



**Figura 1:** Constituyentes del sistema ortográfico del español.

Si bien no es este el asunto que nos ocupa en este artículo, cabe destacar que el buen uso de la ortografía no se reduce al correcto empleo de tildes, como se puede llegar a pensar desde una perspectiva simplista y errónea. La ortografía es una disciplina profunda, compleja y con un vasto universo de temas para ahondar.

## Las faltas de ortografía: ¿una fisura en el sistema educativo uruguayo?

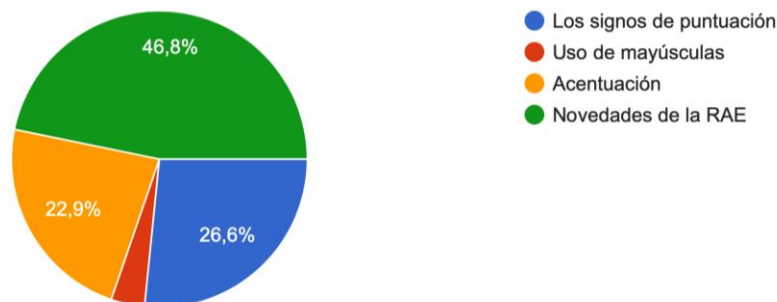
El comienzo del año lectivo 2020 nos encontró en una situación atípica (pandemia por covid-19) que llevó a pensar en mecanismos para apoyar a los estudiantes y hacer el seguimiento que necesitaban. Para ser más exactas, elaboramos una encuesta que fue aplicada a 113 estudiantes del Centro Regional de Profesores del Norte de la ciudad de Rivera.

En ella se tuvieron en cuenta muchos aspectos relacionados no solo con la ortografía, a saber: sintaxis, producción de informes, reseñas y consignas, propiedades del texto, hechos de puesta en página, normas APA y propiedad intelectual (Creative Commons).

El objetivo era conocer las dificultades y los intereses de los estudiantes para luego organizar un cursillo a fin de asistirlos en los aspectos que, según la encuesta, se requerían. No obstante ello, nuestro interés estaba dirigido a la ortografía con miras a elaborar un proyecto pedagógico para llevar a cabo con estudiantes de nivel terciario, dado que nuestra experiencia como profesoras nos ha demostrado la falencia que hay en este sentido. De los encuestados, el 64,2 % son estudiantes de primero, el 22 % de segundo, un 9,2 % de tercero y un 4,6 % de cuarto. De las doce especialidades presentes en el CeRP del Norte participaron en la encuesta un 20,7 % de estudiantes de Derecho, 18 % de Español, 13,5 % de Ciencias Biológicas y las demás especialidades estuvieron divididas en forma relativamente equitativa.

La primera pregunta estaba relacionada con la ortografía. Debían marcar, de acuerdo a sus necesidades, una de las siguientes opciones: signos de puntuación, uso de mayúsculas, acentuación y novedades de la RAE. Como puede verse en la **figura 2**, el 46,8 % de los estudiantes consideraron menester el aprendizaje de las novedades de la RAE. Ese ítem está integrado por las modificaciones ortográficas de 2010.

Ortografía  
109 respuestas



**Figura 2:** Resultados de la encuesta a estudiantes.

Juzgaron necesario el aprendizaje de la elaboración de informes, consignas y reseñas, respectivamente. En las demás preguntas, las opciones estuvieron divididas en “me interesa” o “no me interesa”. Los intereses estuvieron plasmados en los hechos de puesta en página, las normas APA, las propiedades del texto y textos explicativos y argumentativos.

Luego de cuantificar los resultados de la encuesta, nos encontramos con que un alto porcentaje de los estudiantes eligen las novedades de la RAE por sobre el uso de tildes, signos de puntuación, etcétera (**figura 2**). Posteriormente, en clase les preguntamos a muchos si consideraban tener faltas de ortografía, a lo que raudamente y sin dudar nos respondieron: “Sí, tal vez algunas”.

Compartimos el sentimiento de impotencia y duda acerca de cómo actuar frente a las dificultades ortográficas que tienen los estudiantes cuando ingresan a formación docente. Si bien sabemos que la ortografía siempre estuvo presente en el ámbito educativo, somos testigos del protagonismo que ha tenido lo que se considera un “problema”: la cantidad de errores que cometen los estudiantes.

Paredes (1997) afirma que las dificultades en el aprendizaje de la ortografía se deben a motivos *sociales*, “falta de estima de la sociedad y sobrevaloración de las materias instrumentales y tecnológicas en detrimento de las humanísticas”; motivos *escolares*, “monotonía y tediosidad en los ejercicios ortográficos y en las propuestas de corrección y didáctica tradicional de la ortografía”, y motivos *individuales*, “características psicológicas del alumno y rechazo de la arbitrariedad que suponen determinados aspectos de la ortografía” (p. 614). En este sentido estamos de acuerdo en que estos tres aspectos (sociales, escolares e individuales) contribuyen a que el aprendizaje de la ortografía sea, muchas veces, más desalentador que gratificante.

De alguna manera la ortografía tiene valor social para algunos, pero ha perdido prestigio ya que personas de distintos estratos sociales cometen errores recurrentes, como también los medios de comunicación, en los que se observa de forma alarmante una creciente desidia en el trato de la norma. Sumado a esto, varios sectores de los distintos profesados (por ejemplo, ciencias exactas) actúan con indiferencia frente a los errores. Hemos sido testigos de aseveraciones tales como (sic): “No importa si Foucault lo escribe con cuatro letras /Fucó/”.

Advertimos que en ningún momento de esta carrera (Idioma Español), a lo largo de sus cuatro años, es la ortografía un contenido de los planes de estudios; somos testigos de la primacía del contenido en detrimento de la forma para estudiantes y docentes.

Todo lo expuesto nos lleva a plantearnos desde nuestro rol una intervención pedagógica que conduzca a revertir esta situación.

# Presentación y breve análisis de los programas

En la búsqueda de una respuesta a la pregunta *¿qué lugar ocupa la ortografía?*, hemos buceado en planes y programas. En este sentido, presentamos y analizamos el lugar que ocupa la enseñanza de las reglas que rigen la escritura como contenido en educación primaria y secundaria. Cabe aclarar que hemos dejado fuera de este análisis los planes y programas de UTU, pues los estudiantes que transitan por ese subsistema difícilmente opten al final del ciclo por la carrera docente, más bien se inclinan hacia carreras o cursos técnicos.

## Educación primaria

El programa de Educación Inicial y Primaria (CEIP, 2008) establece el lugar que le consigna a la ortografía:

La ortografía es uno de los componentes del lenguaje escrito, pero no el único, ni el más importante. Tampoco se trata de entender que la ortografía es irrelevante y que hay que dejarla de lado. Es un conjunto de convenciones normativas que regulan el componente grafemático de una Lengua.

La norma ortográfica es un instrumento que otorga determinado poder o estatus social al usuario, por lo tanto, enseñarla es una ocupación de la Escuela. [...]

Habrà que replantear el estatus otorgado a la ortografía, como así también renovar las prácticas de enseñanza, de evaluación y corrección. (p. 48)

## Contenidos

Primer año	** Segmentación de palabras. ** Las mayúsculas y el punto final. ** La correspondencia fonográfica: relación grafema-fonema. ** La “r” al principio de palabra y entre vocales. ** La escritura alfabética. - Letra imprenta y cursiva (los cuatro caracteres). - Las consonantes y las vocales
Segundo año	** La escritura convencional. La relación grafema-fonema. - La “c” en su doble valor y las relaciones con la “s”, “z” y “q”. - La “h” en su valor cero. - La “g” en todos sus valores. - Los grupos de grafemas con igual valor (b-v; ll-y)
Tercer año	** Los signos de exclamación e interrogación. ** Las reglas ortográficas: - el prefijo “bi”; - la “h” delante de diptongo; - el cambio de “z” por “c” en plurales y diminutivos; - el verbo hacer y sus derivados; - “mp”, “mb”; - la secuencia consonántica /mb/ y sus representaciones grafemáticas “mb” y “nv”; - ** el uso de la “w”; - ** la coma en la enumeración. ** Los parónimos
Cuarto año	** La coma en la aclaración. ** El tilde: - en palabras graves, agudas, esdrújulas y sobreesdrújulas. - en palabras con hiato y diptongo. ** La “b” en pretérito imperfecto. ** El uso de las comillas. * Los verbos impersonales. ** Los paréntesis y corchetes
Quinto año	** El tilde diacrítico. ** Los puntos suspensivos. ** El punto y coma. ** Los grupos consonánticos: (“gn”, “mn”, “nn”, “ct”, “cc”, “ns”, “bs”). ** La combinación “ad”
Sexto año	** Las combinaciones: - “sc”, “pc”, “xc”. - verbos “haber”, “hacer” y sus compuestos. - verbos “andar”, “estar”, “tener” en pretérito perfecto simple.

**Cuadro 1:** Extraído del programa de CEIP (2008).

En una primera lectura del programa de CEIP (2008) observamos que hay una aparente paradoja cuando dice que la ortografía “es uno de los componentes del lenguaje escrito, pero no el único ni el más importante”. Sin embargo, los contenidos ortográficos, a lo largo de todo el ciclo escolar, están distribuidos con una frecuencia y profundización relativamente aceptables.

No se desconoce la importancia social de la ortografía, pero en más de un pasaje se insiste en rever su estatus, así como también en actualizar las prácticas de enseñanza. De igual forma, apreciamos en los contenidos que varios elementos de la ortografía están presentes durante los seis años:

segmentación de palabras, reglas ortográficas, signos de puntuación, usos de las comillas, diferentes combinaciones, etcétera.

### Educación secundaria

Como puede constatarse en el **cuadro 2**, en educación secundaria el lugar otorgado a la ortografía es menor y está concentrado en el primer año. Además, no hay profundización en el contenido de lo que se pretende enseñar.

Primer año	La palabra - Observación de los morfemas constitutivos y de sus diferencias léxico-sintácticas. - El sistema fonemático español. - El sistema grafemático. El uso del diccionario. - Acentuación. Grupo acentual. Acento en la palabra. Sílabas. Diptongo. Hiato. Usos del tilde  La puntuación (el punto, los puntos suspensivos, los signos de interrogación, los signos de exclamación)
Segundo año	.....
Tercer año	.....

**Cuadro 2:** Extraído del Programa de Idioma Español (2006).

Dicho esto, estamos en condiciones de afirmar que el estudiante llega a formación terciaria con un bagaje de conocimientos ortográficos relativamente escasos. Más aún si tenemos en cuenta que el primer año de educación secundaria es el último en el que acceden a la enseñanza sistematizada de la ortografía.

Por otra parte, no podemos pasar por alto otros factores como los que establece María del Rosario Díaz (2008), quien destaca que “el éxito ortográfico depende del correcto desarrollo de los ámbitos perceptivos, motivacionales, de memoria, atencionales, lingüísticos, de representación mental y de razonamiento” (p. 3). Esta autora señala que, como consecuencia del aumento de las faltas ortográficas en todos los sectores sociales, así como en los medios de comunicación, la ortografía perdió prestigio. A ese descrédito social se suma el desinterés de los profesores frente a los errores ortográficos de los alumnos (Carratalá, 2002, en Díaz, 2008).

Asimismo, Díaz (2008) agrega que “el contacto con una gran variedad de textos y su utilización en situaciones significativas ayuda a desarrollar la competencia lingüística de los alumnos, permitiendo la fijación visual de la ortografía de las palabras y la asimilación de su significado contextual” (p. 3). Además, la insistencia en el aprendizaje memorístico de la ortografía, “la ejercitación a partir de la norma presentada, así como en la realización de dictados que, más que un instrumento al servicio del aprendizaje ortográfico, solo han servido para controlar el número de palabras erróneamente escritas” (p. 3).

Resumiendo lo planteado, estamos en condiciones de afirmar por un lado que la enseñanza sistematizada de la ortografía en nuestro país de alguna forma está en deuda con la sociedad. Por último, creemos que es el momento de replantearnos este tema y revalorizar la ortografía como “conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua” (RAE, 2001), tema que resulta sumamente relevante en cuanto a su relación con el significado y la comprensión de nuestra condición de docentes.

## Una nueva mirada al viejo dilema: ¿cómo enseñar ortografía?

La enseñanza de la ortografía ha pasado por diferentes enfoques, entre ellos el tradicional, el socioconstructivista, el comunicativo o funcional y, por último, la programación neurolingüística (PNL).

Según Catalá (en Fernández-Rufete, 2015), la enseñanza de la ortografía en el *enfoque tradicional* “no consigue fijar el aprendizaje de los alumnos, [...]. Determinadas prácticas, en vez de prevenir los errores ortográficos, contribuyen a fijarlos” (p. 1).

Por otro lado, en el *enfoque socioconstructivista*, Fernández-Rufete (2015), pretende alejarse de la visión tradicional y fundamenta “la adquisición de la ortografía en la construcción comunicativa donde los errores se transforman en un elemento para aprender, una enseñanza vinculada a procesos de comprensión y producción textual” (ibíd., p. 10).

Ya en el enfoque *comunicativo y funcional*, “se proponen situaciones comunicativas para que los alumnos pongan en juego sus conocimientos” (ibíd., p. 10).

En la PNL encontramos a Daniel Gabarró (2011), psicopedagogo español que en el año 1996 presentó una propuesta didáctica para reducir significativamente las faltas de ortografía. Asevera este autor que “comprender cómo dominar la ortografía nos servirá para saber cómo debemos enseñar” (ibíd., p. 7). Desde una perspectiva distinta de la tradicional y enfocado en el proceso mental que realizan las personas que poseen buena ortografía, estableció un nuevo método de enseñanza que garantiza, según él, la reducción en hasta un 80 por ciento las faltas ortográficas.

Gabarró (2011) asegura que aunque la escritura de una palabra pueda explicarse a partir de la norma, las personas con buena ortografía solamente acuden a esta en caso de dudas y no es esa su primera opción. Una persona con buena ortografía realiza un tipo de proceso mental diferente del que sigue quien tiene mala ortografía.

Según este autor, ese proceso se resume a:

---

pronunciar la palabra + Imagen visual + sensación placentera = escritura correcta

---

**Cuadro 3:** Extraído y adaptado de Gabarró (2011, p. 10).

Dicho en otras palabras: dudar sobre la escritura (sensación incómoda); ver la palabra, ya sea en la mente, o escribir sus posibles formas en el aire o en “la punta” de la hoja; elegir de esas opciones la que produce una sensación de bienestar y seguridad (¡es así!) y luego escribirla.

En otros términos, ante la duda el estudiante aplica la memoria visual y “guarda” la palabra en su diccionario mental, lugar al que podrá recurrir en el futuro con plena certeza y fiabilidad. Gabarró (2011) afirma: “en realidad se equivocan porque no hacen el gesto mental correcto, no ‘ven’ las palabras en su mente antes de escribirlas” (p. 12). En este sentido establece que la gran misión del docente es enseñar a “ver” las palabras en la mente.

Basadas en esta propuesta de enseñanza, diferente de la que se ha venido desarrollando en nuestras aulas, vamos a llevar adelante un proyecto en nuestras instituciones (pensado para el año 2021) con estudiantes de nivel terciario, convencidas de que usando la estrategia adecuada podemos revertir las faltas de ortografía, y que esa estrategia tiene su fundamento en el desarrollo de la memoria visual.

## A modo de síntesis

Por lo menos seis años separan a los estudiantes de nivel terciario de la última aproximación sistemática y formal a la ortografía —esto si consideramos que el estudiante prosigue sus estudios de forma ininterrumpida—, una situación algo inverosímil desde hace bastante tiempo, que testificamos desde nuestro rol docente.

Por otro lado está lo establecido por la *Ortografía* de la RAE (2010): “Es la propia sociedad la que recompensa a quienes dominan esta disciplina con una buena imagen social y profesional [...] y quien sanciona a las personas que muestran una ortografía deficiente con juicios que afectan a su imagen y que pueden restringir su promoción académica y profesional” (p. 23). Es posible que como parte del sistema educativo debamos replantearnos la relevancia que le conferimos a la enseñanza de la lengua en general y de la ortografía en particular.



Por otra parte es necesario dar a conocer cabalmente la ortografía, erradicando la restringida idea de que esta se circunscribe a tildes y uso de la h, dejando de lado confusiones, signos de puntuación (en general se usan solamente dos: el punto y la coma). De nuestra experiencia como docentes surge que muchos estudiantes y profesionales de la educación ignoran las más de doce funciones de la coma (a modo de ejemplo), signos diacríticos, signos auxiliares, uso distintivo de mayúsculas y minúsculas, etcétera.

De igual modo estamos convencidas, porque lo hemos aplicado en nuestras clases siguiendo al método Gabarró, de que desarrollar la estrategia mental adecuada conduce a que nuestros estudiantes logren superar las “faltas de ortografía” para alcanzar finalmente un avance cualitativo en este sentido. Creemos además que el sistema educativo debe dar señales claras y contundentes sobre la envergadura de la ortografía, para lo cual debe incluir en el currículo la enseñanza de esta mediante cursillos y seminarios en formación docente.

Por nuestra parte, hemos planificado llevar a cabo (año 2021-2022) un proyecto en las instituciones en las que nos desempeñamos como docentes de Lingüística, Lengua y Gramática Histórica (CeRP del Norte e Instituto de Formación Docente de Rivera [IFD]) para poner en práctica la propuesta de Gabarró. Pretendemos trabajar en este sentido en el Departamento de Idioma Español, de forma mancomunada con los demás departamentos académicos de las instituciones mencionadas.

### **Referencias bibliográficas**

- ASSE pierde apelación por faltas de ortografía del abogado. (2017, setiembre 30). *Subrayado*. Recuperado de <https://www.subrayado.com.uy/asse-pierde-apelacion-faltas-ortografia-del-abogado-n71113>
- Bello, C. (2017, octubre 3). Lea el escrito del abogado de ASSE que contiene más de 100 faltas garrafales. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/lea-el-escrito-del-abogado-de-asse-que-contiene-mas-de-100-faltas-garrafales-20171031100>
- Camps, A., Millán, M., Montserrat, B., y Cabré, P. (2004). *La enseñanza de la ortografía* (3.<sup>a</sup> ed.). Barcelona: Graó.
- Díaz, M. (2008). Preocupaciones docentes y enfoque didáctico de la enseñanza de la ortografía. *Docencia e Investigación: Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio*, 33(18), 43-50.
- Fernández-Rufete Navarro, A. (2015). Enseñanza de la ortografía, tratamiento didáctico y consideraciones de los docentes de Educación Primaria de la provincia de Almería. *Investigaciones Sobre Lectura*, 4, 7-24.
- Gabarró, D. (2011). *Dominar la ortografía: El secreto para enseñar ortografía*. Lleida: Boira.
- Kaufman, A. M. (1997). ¿Es posible enseñar ortografía desde una perspectiva constructivista? *Revista de la Facultad de Artes y Humanidades Segunda época*, 7, 26-40.
- Paredes, F. (1997). La ortografía: Una visión multidisciplinar. Recuperado de [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/08/08\\_0607.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/08/08_0607.pdf)
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

### **Programas**

- ANEP. (2008). Programa de Educación Inicial y Primaria.
- CODICEN. (1996). Programas. Plan 1996. Ciclo Básico de Educación Media. 1.<sup>er</sup> año. Montevideo, CODICEN.
- CODICEN. (1996). Programas. Plan 1996. Ciclo Básico de Educación Media. 2.<sup>o</sup> año. Montevideo, CODICEN.
- CODICEN. (1996). Programas. Plan 1996. Ciclo Básico de Educación Media. 3.<sup>er</sup> año. Montevideo, CODICEN.